



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 528

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la celebración de una Sesión Solemne para la entrega del Reconocimiento Público María Cristina Salmorán, el día diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis, a las 09:00 horas.

SEGUNDO. La Sesión Solemne tendrá como sede el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Se instruye a la Mesa Directiva y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realicen las previsiones administrativas, logísticas y ceremoniales necesarias para el adecuado desarrollo de la Sesión Solemne.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 528

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 10 de marzo de 2026.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE
DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
SECRETARIA
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
SECRETARIA